CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

Ibagué, 15 de diciembre de 2025.

SEÑORES:
**UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE**
R/L ING ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
CORREO: directorobra5@asfaltemos.co
CONTRATISTA DE OBRA

**Asunto: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**Referencia:** CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**Objeto:** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1".

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente el CONSORCIO VÍAS IBAGUÉ en calidad de interventor da constancia que el contratista (UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE), identificado con NIT. 902.001.822-4, ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del contrato de obra No. 3048 del 7 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1".

Que el suscrito UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE, se encuentra al día con las obligaciones Técnicas, Financieras y Jurídicas y pagos de aportes parafiscales al sistema general de SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION, ICBF, SENA,

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y RIESGO PROFESIONALES, así como del personal vinculado en la ejecución del contrato.

El presente contrato se encuentra en un avance de ejecución del 31,19%, que corresponde a un valor total ejecutado de ($ 4.326.971.171,00) respecto del valor total del contrato, pago que se discrimina de la siguiente forma:

| | VALOR | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA | $ 13.873.067.744,27 | 100% |
| VALOR DEL ACTA PARCIAL 01 | $ 4.326.971.171,00 | 31,19% |
| VALOR TOTAL DEL ANTICIPO | $0.00 | 0,00% |
| AMORTIZACION DEL ANTICIPO EN EL ACTA 01 | N/A | N/A |
| VALOR NETO DEL ACTA PARCIAL 01 | $ 4.326.971.171,00 | 31,19% |

Que, en el mencionado contrato de obra, una de mis funciones como interventor es velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el manejo de recursos y los que se deriven del mismo.

La presente se expide a los (15) días del mes de diciembre de 2025 para el pago del Acta No.1.

Atentamente,

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal